



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL

DIPUTADA FEDERAL CIRCUNSCRIPCIÓN 2

Informe de actividades parlamentarias
2018-2019





Frinné Azuara Yarzábal

Diputada Federal

“Es importante salvar la vida de los niñas, niños y adolescentes con cáncer.

Urge reforzar el plan de estudio en las Instituciones formadoras de médicos y enfermeras para conocer los signos y síntomas asociados para una detección temprana y un tratamiento oportuno.”

ÍNDICE

	Página
I. Introducción.....	5
II. Fundamento Legal.....	6
III. Líneas estratégicas.....	8
IV. Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo.....	13
1. Estatus.	
2. Síntesis.	
V. Participación en Comisiones	
1. Comisión de Salud.....	22
2. Comisión de Pueblos Indígenas.....	25
3. Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.....	28
4. Participación en Reuniones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.....	29
VI. Participación en Grupos de Trabajo.....	32
VII. Participación en Foros y Reuniones Diversas.....	33
VIII. Evaluación.....	36
IX. Agenda Futura.....	37
X. Atención a la ciudadanía y apoyos legislativos.....	38

I. INTRODUCCIÓN

El primero de septiembre del 2018 tuve el alto honor de rendir protesta como Diputada Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la que me comprometí a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que me ha conferido el pueblo, mirando en todo por el bien y prosperidad de los mexicanos.

Ante esta gran responsabilidad y compromiso, a partir de esa fecha me he dado a la tarea de realizar múltiples actividades tanto legislativas como de otro carácter oficial que han abonado a un mejor desempeño de mi gestión.

Mis intervenciones, ya sea en el marco de las sesiones del pleno de la Cámara o en las reuniones de las Comisiones en las que participo, como son la de Salud, la de Pueblos Indígenas y la de Economía Social y Fomento al Cooperativismo; han sido con la plena convicción de que al margen de las ideologías y filiaciones políticas lo que importa es lograr consensos para legislar en beneficio del pueblo de México.

Bajo esta premisa y con la firme aspiración de contribuir activamente en el trabajo parlamentario, he presentado diversas iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo principalmente en temas de salud, como la obesidad y el sobrepeso, el Alzheimer, alimentos saludables, enfermedades respiratorias, abasto de medicamentos, tabaquismo, cáncer, entre otros.

Como representante del pueblo, que ha depositado su confianza en nosotros los diputados y Diputadas, y como servidores públicos que somos, tenemos el deber de conducirnos con la mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño de nuestra gestión, por lo que presento al escrutinio de la ciudadanía el presente informe de actividades, que materializa la rendición de cuentas no solo como un elemento sustancial para la construcción de una democracia con mayor calidad que al mismo tiempo mejore el desempeño legislativo, sino también como un deber moral y ético ante nuestros representados.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; presento el Primer Informe Anual sobre el desempeño de mis labores en mi carácter de Diputada Federal por la segunda circunscripción del Estado de San Luis Potosí, por el periodo del primero de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.



LINEAS ESTRATÉGICAS

III. LINEAS ESTRATÉGICAS

Los siguientes ejes y líneas estratégicas elaboradas al inicio de mi gestión constituyen el punto de arranque de mis tareas legislativas como Secretaria de la Comisión de Salud del Grupo Parlamentario del PRI:

1. Políticas de salud

1.1. Portabilidad del derecho a la salud: promover las acciones legislativas y organizacionales necesarias para lograr un acceso efectivo a un paquete de prestaciones y medicamentos a todos los mexicanos en las instituciones públicas de salud, modificando en tal sentido el 4º. Constitucional.

1.2. Rectoría de la Secretaria de Salud: para lograr un sistema de salud más integrado resulta preciso dar un claro y preciso soporte jurídico al papel que en la conducción de los programas de salud le corresponde a la Secretaria de Salud mediante modificación a la Ley General de Salud.

1.3. Sostenibilidad financiera del Sistema Público de Salud: reivindicar y apoyar un incremento progresivo de la inversión pública asignada al sector salud en México para su aproximación a la

inversión en salud de países de similar desarrollo y poder afrontar los retos del país.

1.4. Protección y tutela de los derechos de los pacientes ante el sistema de salud: transformación de la actual CONAMED (Comisión Nacional de Arbitraje Médico) en una Procuraduría de Defensa de los Derechos del Paciente (PRODESALUD).

1.5. Política de Medicamentos: el sistema de salud requiere de una política de medicamentos a cargo de la Secretaria de Salud, diferenciada de las funciones de registro y verificación que actualmente realiza la COFEPRIS, encaminada a promover el uso racional de medicamentos, la práctica de la distribución de medicamentos por unidosis, capacitación de prescriptores y el seguimiento a los Comités de Farmacia y Terapéutica (COFAT) en los establecimientos médicos.

1.6. Capital Humano en el Sistema Nacional de Salud: promover un nuevo marco jurídico que reconozca nuevos incentivos para la ubicación de profesionales de la salud (médicos y enfermeras) en el medio rural; política efectiva para la gradual reducción de brechas salariales entre

profesionales de la salud entre las instituciones; dignificación del cuidado enfermero incorporando la prescripción de medicamentos crónicos y la consulta de enfermería; y regulación de la presencia en los hospitales de los licenciados de farmacia.

- 1.7. Política Nacional de Calidad y Seguridad del Paciente: Incorporar una adición a la Ley General de Salud sobre criterios generales para una atención de calidad en el Sistema Nacional de Salud, basados en la evidencia científica (Guías de Práctica Clínica), la gestión de riesgos conforme a las metas internacionales de la seguridad del paciente (MISP), trato digno con un enfoque de derechos, institucionalización de la calidad (Comités de Calidad y Seguridad del Paciente), certificación obligatoria ante el Consejo de Salubridad General y la participación de la ciudadanía (Aval Ciudadano) mediante mecanismos que escuchen e integren la opinión de los pacientes y sus familias como parte de acciones a favor de la calidad de la atención (Plan de Mejora).

2. Programas de prevención y atención a la salud en la línea de vida

- 2.1. Vacunación Universal: Instar al ejecutivo a contar con un registro Nominal de vacunación que identifique las poblaciones efectivamente vacunadas respecto a las metas de cada semana nacional de vacunación, permitiendo una vacunación oportuna en el tiempo para los diferentes biológicos y grupos de edad.
- 2.2. Interrupción voluntaria del embarazo: modificar la legislación vigente, concediendo el derecho a la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y la despenalización del aborto.
- 2.3. Prevención de la violencia obstétrica: garantizar una atención libre de violencia y de comportamientos u omisiones que afectan a los derechos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, incorporando la figura de la violencia obstétrica en nuestro ordenamiento jurídico (Ley General de Salud y Norma Oficial Mexicana 007).

2.4. Desarrollo Infantil Temprano:

para garantizar la igualdad de oportunidades y un desarrollo parejo para todos los niños del país, incorporar a nuestro vigente ordenamiento en salud la estrategia de Desarrollo Infantil Temprano desde el primer nivel de atención para los niños hasta los 5 años de edad, que incluye los componentes de a) Evaluación estandarizada del desarrollo infantil mediante (prueba EDI), b) Acciones homogéneas de Estimulación Temprana para el desarrollo motor, lenguaje, cognitivo y habilidades; y c) Asesoría a Padres y cuidadores de los menores para que cuenten con herramientas y conocimientos para apoyar el desarrollo pleno de la infancia.

2.5. Programa Nacional de Prevención, Tratamiento y Acompañamiento de las personas que viven con Diabetes: reforma a la Ley General de Salud, Reglamento y demás disposiciones para generar un Programa que incluya acciones preventivas, de fomento del autocuidado, de identificación de factores de riesgo (prediabetes, obesidad, etc.), surtimiento oportuno de medicamentos, visita domiciliaria, existencia de Grupos de Ayuda Mutua y

otras acciones de acompañamiento por parte del sector salud para proporcionar calidad de vida a las personas que viven con diabetes.

2.6. Plan Nacional de Lucha contra el Cáncer:

proponer al ejecutivo y realizar el seguimiento de un Plan Sectorial de Lucha contra el Cáncer que promueva estilos de vida saludables, registro nacional de tumores, cobertura plena mediante compensación de costos entre las instituciones del sistema público de salud y concertación, en su caso, con el sector privado, de todas las manifestaciones de cáncer en la mujer y el hombre en sus fases de detección y tratamiento.

2.7. Los servicios de rehabilitación son parte del Sistema Nacional de Salud:

modificación a la Ley General de Salud para adscribir funcionalmente los servicios de rehabilitación tanto federales, estatales y municipales, actualmente dependientes del Sistema DIF, a la Secretaría de Salud, sin menoscabo de la continuidad de sus acciones, para homogeneizar las intervenciones en el campo de las diferentes técnicas de rehabilitación.

2.8. Plan Nacional Gerontológico:

proponer las modificaciones legislativas pertinentes para contar en el Sistema Nacional de Salud con un Plan que integre las diferentes iniciativas institucionales en un plan sectorial de atención a los adultos mayores que incluya chequeos preventivos en atención primaria de la salud, continuidad de cuidados a domicilio e internamiento pertinente a las necesidades de los adultos mayores, ayudas para la movilidad, capacitación a cuidadores y unidades especializadas de día asistidas para las personas que viven con Alzheimer.

2.9. Cuidados Paliativos:

proponer la existencia de planes de cuidados para personas susceptibles de incorporarse a cuidados paliativos homogéneos en todas las Instituciones de salud, desde el primer nivel de atención, hospitales y atención a domicilio que incorporen la atención a síntomas, evitar el dolor innecesario mediante los analgésicos más costo-efectivos, apoyo a las familias, asistencia espiritual, psicológica y cuidados generales encaminados a proporcionar el máximo de calidad de vida para estos pacientes.

“Promover las acciones legislativas y organizacionales necesarias para lograr un acceso efectivo y de calidad en Salud para todos los mexicanos.”

Frinné Azuara Yarzábal

Diputada Federal

**INICIATIVAS DE LEY Y
PROPOSICIONES
CON PUNTO DE ACUERDO**

IV. INICIATIVAS DE LEY Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

Entre las iniciativas presentadas como **diputada iniciante** destacan las siguientes:

- **Iniciativa que adiciona la fracción XII del artículo 115 y reforma los artículos 212 y 216 de la Ley General de Salud.**

Con el propósito de contribuir a resolver la problemática que representa la obesidad y el sobrepeso en nuestro país, de manera conjunta con el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, nos dimos a la tarea de elaborar y presentar esta iniciativa con fecha 4 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), integrada por 35 países alrededor del mundo, México ocupa el segundo lugar en obesidad de adultos, con un 32.4 por ciento, únicamente superado por Estados Unidos de América con un 38.2 por ciento.

Una de las políticas públicas clave para atender este fenómeno lo constituyen las medidas que se adopten para generar un etiquetado nutrimental que permita a la población estar consciente del daño potencial

que un alimento puede causar a su salud.

Esta iniciativa busca que sea obligatorio para la Secretaría de Salud convocar a un grupo multidisciplinario de expertos, proveniente de dependencias y entidades públicas, así como de universidades y organizaciones de la sociedad civil, especializadas en nutrición y salud, con el propósito de diseñar un perfil nutrimental único y un Sistema de Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas de Advertencia.

También busca establecer que las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, proporcionen información clara y de fácil comprensión sobre los ingredientes, así como datos de valor nutricional, que consideren si el contenido energético total que aporta el producto, incluido si el contenido de grasas saturadas, otras grasas, azúcares totales y sodio es alto o bajo, en cuyo caso deberá advertir textualmente que el consumo de ese producto es nocivo para la salud.

Adicionalmente persigue que las etiquetas e insumos utilizados para la comercialización y/o promoción de alimentos o bebidas nocivas para la salud, no incluya la imagen de niñas o

niños, ni estereotipos físicos que provoquen confusión o falsas expectativas en los consumidores. Para su comercialización y venta, no podrán colocarse en espacios que se encuentren al alcance de niñas y niños.

Finalmente, este proyecto puntualiza que para los efectos de lo dispuesto en el artículo 212, además de los alimentos y bebidas que determine la autoridad respectiva, se considerará a los refrescos, aún aquellos promocionados como dietéticos, bajos en calorías o azúcares, como nocivos para la salud, por lo que deberán contener la leyenda “el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud”.

Tal iniciativa incorporada a la presentada por otros 8 diputados y diputadas, se aprobó con fecha 24 de julio de 2019.



- **Iniciativa que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud.**

Debido a que la enfermedad del **Alzheimer** es un problema de salud pública que día con día toma mayor relevancia no sólo en México sino en el mundo, obliga a conformar acciones dirigidas a atender la enfermedad, por un lado, es necesario que se difunda el impacto que tiene la enfermedad para la población y con ello consolidar medidas de detección y atención temprana, por otra parte, la capacitación del personal de salud encargado de atender a la población que es propensa a dicho padecimiento es de suma relevancia, así como la labor de contribuir a la disminución sintomática de pacientes que son diagnosticados con este tipo de demencia en las diferentes fases de la enfermedad.

Es por ello que he propuesto adicionar al artículo 73 de la Ley General de Salud la siguiente fracción:

“La detección de los trastornos mentales, principalmente el del Alzheimer, podrá realizarse mediante un diagnóstico preclínico, a solicitud del paciente o por recomendación del médico, a partir de estudios realizados sin la necesidad de que se presenten síntomas aparentes, a fin de controlar las afectaciones futuras propias de la enfermedad, tomando en cuenta factores de ascendencia ligados a este padecimiento.” Dicha iniciativa está pendiente de ser dictaminada.

Entre las Propositiones con punto de acuerdo presentadas, destacan las siguientes:

- *Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a que fortalezcan los lineamientos y supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra.*

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública de alcances globales. Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud señalan que en 2016 más de mil 900 millones de adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos. Los problemas de salud asociados al sobrepeso y la obesidad son la causa de muerte de alrededor de 2.8 millones de personas cada año.

En el caso de México, datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2016 señalan que 7 de cada 10 personas adultas padecen sobrepeso u obesidad; en los jóvenes, esta condición es de 4 de cada 10; y en los niños, 1 de cada 10.

Los resultados de la investigación *Explorando el ambiente escolar alimentario*, señalan:

- En las escuelas persiste un ambiente alimentario obesogénico, donde 51

por ciento de la oferta de alimentos fue ultraprocesado y 63 por ciento de las bebidas que se ofrecen en los planteles es azucarado.

- En 55 por ciento de las escuelas hay publicidad de estos productos.
- Prácticamente no hay comités de establecimiento de consumo escolar, que es una figura fundamental en la vigilancia y supervisión de la oferta de alimentos.

La obesidad infantil no sólo es causada por malos hábitos individuales de consumo, también es resultado de un entorno que promueve la obesidad, denominado ambiente obesogénico, por ello, se considera una prioridad que las niñas y niños de México cuenten con entornos escolares saludables.

En el Grupo Parlamentario del PRI se vela por el interés superior de la niñez y se promueven las acciones legislativas que contribuyan a prevenir el sobrepeso y la obesidad entre la población mexicana, es por ello que se presentó esta proposición a nivel de grupo parlamentario, de la cual se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a vigilar y supervisar que en todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional, particularmente del tipo básico y medio superior, se observe la prohibición contenida en el lineamiento decimoctavo

de los lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2014.”

- *Relativo a fortalecer acciones para prevenir y atender las enfermedades respiratorias, a consecuencia de la temporada de fríos.*

Con la finalidad de evitar padecimientos y posibles decesos relacionados con las condiciones climáticas invernales adversas, especialmente en los sectores más vulnerables de la población, presente la proposición con punto de acuerdo siguiente:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las autoridades de salud en las 32 entidades federativas, fortalezcan sus acciones para prevenir y atender las enfermedades respiratorias, a consecuencia de la temporada de fríos.

Por el que se exhorta a la SSA a establecer acciones tendentes a prevenir y atender con oportunidad los casos de influenza en la temporada invernal.

Con el propósito de proteger la salud de la población evitando

padecimientos como la influenza a consecuencia de la temporada invernal y asimismo atender oportunamente los casos que se detecten y evitar posibles decesos, elabore y presente esta proposición con el siguiente punto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a establecer acciones que contribuyan a prevenir y atender oportunamente los casos de influenza durante la temporada invernal, a fin de proteger la salud y economía de la población.”

- *Para exhortar a la SSA a conducirse con sujeción a la constitucionalidad y la legalidad en el funcionamiento de los servicios de salud, y hacer un llamado a fin de formar un movimiento nacional en defensa del Seguro Popular.*

Con el objeto de provocar el apego a la constitucionalidad, a la transparencia y a la legalidad en el funcionamiento de los servicios de salud federales, suscribí conjuntamente con mis homólogos de diversos grupos parlamentarios esta proposición con los siguientes puntos de acuerdo:

- ❖ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a detener la desaparición del Seguro Popular, respetar el pacto federal para el

funcionamiento de los sistemas estatales de salud, y que se abstenga de centralizar los recursos públicos para la salud.

- ❖ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud del gobierno federal para que aclare y haga explícitos los objetivos de transformación del sistema nacional de salud, apegándose al marco jurídico constitucional y legal vigente.
- ❖ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Salud del gobierno federal a que se abstenga de injuriar y denostar a los servicios estatales de salud, con críticas y acusaciones generalizadas e infundadas.
- ❖ La Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión, exhorta al secretario de salud del Gobierno Federal a que se abstenga de alarmar a la población al manifestar que en México hay una crisis del Sistema Sanitario, que no existe

- *Por el que se exhorta a la COFEPRIS, para que haga del conocimiento público las causantes que derivaron en el retraso de entrega de permisos para la importación de materias primas en la producción de medicamentos.*

Con la finalidad de impulsar el abasto oportuno y suficiente de los medicamentos que demanda la población en la atención de su salud, presenté ante la asamblea esta proposición con el siguiente Punto de Acuerdo:

- ❖ La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios para que haga de conocimiento público las causantes que derivaron en el retraso de entrega de permisos para la importación de materias primas en la producción de medicamentos y dé a conocer las acciones emprendidas en coordinación con la Secretaría de Salud para garantizar el abasto de medicamentos en todo el territorio nacional.

Para fortalecer los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de los programas destinados a la detección y tratamiento temprano de cáncer, presenté ante la asamblea, en colaboración con la diputada Margarita Flores Sánchez, esta proposición con el Punto de Acuerdo siguiente:

- ❖ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

Tal Proposición se encuentra pendiente de dictamen.

- *Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSA a fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la calidad de la prestación de servicios médicos para la atención de la salud materna y perinatal.*

Con el objeto de proteger la salud y los derechos de las mujeres en edad reproductiva; presenté esta proposición ante la asamblea con el Punto de Acuerdo siguiente:

“La Cámara de Diputados del Congreso exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las acciones encaminadas a mejorar la

calidad de la prestación de servicios médicos para la atención de la salud materna y perinatal, a efecto de garantizar el derecho a la salud y los derechos reproductivos de las mujeres.”



“Asegurar el tratamiento médico oportuno y suficiente de las personas que padecen algún tipo de cáncer; es un deber moral, ético y prioridad para el sector salud.”

Frinné Azuara Yarzabal

Diputada Federal

Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a que tome acciones inmediatas para proteger a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando cigarros electrónicos como el JUUL, por no existir una regulación en la materia.

A efecto de proteger la salud de los niños, adolescentes y jóvenes ante la amenaza creciente de riesgo a depender de la nicotina; he presentado ante la Asamblea esta Proposición, misma que aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que regulen de inmediato y formulen campañas de concientización para proteger, particularmente, a los niños, adolescentes y jóvenes ante el creciente riesgo de dependencia a la nicotina y otros problemas de salud que están propiciando los cigarros electrónicos.”

- *Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a efectuar acciones que permitan la detención oportuna del Alzheimer mediante diagnósticos preclínicos y búsquedas intencionadas de personas en riesgo de padecerlo.*

Con el objeto de reforzar la protección de la salud de los adultos mayores, presenté ante la asamblea esta Proposición, aprobándose mediante el Punto de Acuerdo siguiente:

“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en conjunto con las instituciones de salud, se fortalezcan las estrategias y acciones para el diagnóstico oportuno de personas susceptibles a desarrollar Alzheimer a fin de garantizar su pronta atención y controlar las afectaciones futuras propias de la enfermedad.”

- *Por el que exhorta a la Secretaría de Salud; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que asignen y ejecuten a la brevedad, los recursos para la adquisición de los tratamientos y medicamentos de aquellas personas que padecen algún tipo de cáncer y que son atendidos en alguna de las instituciones de salud pública del país.*

Asegurar el tratamiento médico oportuno y suficiente de las personas que padecen algún tipo de cáncer, es un deber moral y ético, y por tanto debe constituir una prioridad para el sector salud, por ello he presentado ante la Asamblea esta Proposición, con el Punto de Acuerdo siguiente, pendiente de dictaminarse:

“La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que asignen y ejecuten a la brevedad los recursos para la adquisición de los tratamientos y medicamentos de aquellas personas que padecen algún tipo de cáncer y que son atendidos en alguna de las instituciones de salud pública del país.”



**PARTICIPACIÓN EN
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

IV. 1. COMISION DE SALUD

En el periodo que se informa he participado en mi carácter de secretaria de la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en 9 reuniones de trabajo de la junta directiva, así como en 13 sesiones de ordinarias de la comisión. (*Tabla No 1*).

Cabe mencionar, que, como parte de la Comisión de Salud, participo como coordinadora de la Subcomisión 6 coordinando los trabajos para el análisis y la dictaminación de 5 iniciativas y 7 proposiciones con punto de acuerdo que han sido turnadas por la Presidencia de la Comisión.

En esta Subcomisión participan los y las diputadas siguientes:

Ana Patricia Peralta De La Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Gregorio Efraín Espadas Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, PAN

Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD

2018-2019

FECHA	TIPO DE REUNIÓN
17 DE OCTUBRE 2018	REUNIÓN ORDINARIA
24 DE OCTUBRE 2018	REUNIÓN ORDINARIA
29 DE OCTUBRE 2018	SEMINARIO TITULADO LA POLITICA CONTRA LA OBESIDAD EN CHILE, EL MEJOR EJEMPLO PARA EL LEGISLATIVO MEXICANO
06 DE NOVIEMBRE 2018	SEMANA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA EXAMINARSE ES PREVENIR
05 DE DICIEMBRE 2018	REUNIÓN ORDINARIA
06 DE DICIEMBRE 2018	MESA DE DIÁLOGO PRESUPUESTO PARA SALUD EN EL PEF 2019
12 DE DICIEMBRE 2018	REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
12 DE DICIEMBRE 2018	REUNIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE DICIEMBRE 2018	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DECLARADA PERMANENTE
09 DE ENERO 2019	REUNIÓN DE TRABAJO
08 DE FEBRERO 2019	REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
08 DE FEBRERO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
13 DE FEBRERO 2019	EVENTO LA OBESIDAD EN MÉXICO UNA POLITICA SOLIDA PARA COMBATIR LA EPIDEMIA
13 DE FEBRERO 2019	FORO: PANORAMA MEDICO JURIDICO DE LA CIRUGIA ESTETICA EN MÉXICO. IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACION POR LA FORMACION INADECUADA DE MEDICOS EN CIRUGIA ESTETICA TEMA: FORMACION OFICIAL DEL MEDICO ESPECIALISTA
20 DE FEBRERO 2019	JUNTA DIRECTIVA
05 DE MARZO 2019	REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
12 DE MARZO 2019	REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
13 DE MARZO 2019	FORO DIA MUNDIAL DEL RINON TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES
14 DE MARZO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
27 DE MARZO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
03 DE ABRIL 2019	REUNIÓN CONVOCADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCEROLOGIA PROYECTOS ORIENTADOS AL TEMA SOBRE CÁNCER
11 DE ABRIL 2019	FORO PREVENCIÓN INTERAL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD
12 DE ABRIL 2019	FORO SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES: CONSTRUYENDO UNA AGENDA INTEGRAL
22 DE ABRIL 2019	FORO SALUD MENTAL
22 DE ABRIL	FORO LOS RETOS DE LA DERMATOLOGIA EN MÉXICO
23 DE ABRIL	REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
24 DE ABRIL 2019	REUNIÓN ORDINARIA
09 DE MAYO 2019	SECRETARIA DE SALUD CONMEMORACION DEL DIA DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
21 DE MAYO 2019	REUNIÓN MESA DIRECTIVA
22 DE MAYO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
28 DE MAYO 2019	REUNIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LA MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SANCHEZ OFICIAL MAYRO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
24 DE JUNIO 2019	REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA
27 DE JUNIO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
27 DE JUNIO 2019	REUNIÓN MESA DIRECTIVA
24 DE JULIO 2019	REUNIÓN ORDINARIA
07 DE AGOSTO 2019	AUDIENCIAS PUBLICAS DE PARLAMENTO ABIERTO PARA LA CREACION DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
30 DE AGOSTO 2019	REUNIÓN DE TRABAJO TITULADA IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS EN MATERIA DE SALUD GOBIERNO DE MÉXICO
03 DE SEPTIEMBRE	FORO: PRIMERA INFANCIA, CONSTRUYENDO LA POLÍTICA DESDE EL TERRITORIO
04 DE SEPTIEMBRE 2019	FORO: EL FUTURO DE LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA EN MÉXICO

Tabla no.1



IV. 2. COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

En el periodo que se informa he participado como integrante en 12 sesiones de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas (*Tabla No 2*), destacando las siguientes intervenciones:

- Durante la tercera reunión extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2019, destaque los logros de la administración pasada respecto a la asignación de recursos para los pueblos indígenas, y el retroceso que representa la disminución del 70% respecto al máximo logrado, lo que incluye la desaparición del programa de infraestructura indígena. Recursos que inclusive alcanzaban para apoyar la construcción de hospitales, centros de salud y albergues en comunidades indígenas.
- Dado que es inadmisibles la magnitud de tal recorte presupuestal, propuse convocar al órgano de gobierno

del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con el propósito de revisar el tema y buscar soluciones.



REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

2018-2019

FECHA	TIPÓ DE REUNION
11 DE OCTUBRE 2019	REUNION DE INSTALACION DE LA COMISION
14 Y 16 DE OCTUBRE 2019	REUNION CON EL SENOR JESUS PENA PALACIOS, REPRESENTANTE ADJUNTO DE LA OFICINA EN MEXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS SEÑORA VICTORIA TAULI CORPUZ, RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
25 DE OCTUBRE 2018	PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA
30 DE OCTUBRE 2018	REANUDACION DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA
09 DE NOVIEMBRE 2018	REANUDACION DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE 2018	REANUDACION DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA
11 DE DICIEMBRE 2018	REANUDACION DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA
18 DE DICIEMBRE 2018	REANUDACION DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA
21 DE DICIEMBRE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS PRESENTACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS
20 DE FEBRERO 2019	SEGUNDA REUNION ORDINARIA
20 DE MARZO 2019	TALLER: ALMACENAMIENTO RURAL Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN MEXICO
10 DE ABRIL 2019	TERCERA REUNION ORDINARIA
25 DE ABRIL 2019	CUARTA REUNION ORDINARIA
20 DE MAYO 2019	QUINTA REUNION ORDINARIA
22 DE MAYO 2019	FORO: LIBERTAD E IGUALDAD SUSTANTIVAS
27 DE JUNIO 2019	SEXTA REUNION ORDINARIA
24 DE JULIO 2019	FORO: LA EDUCACION INDIGEMA Y RURAL EN LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA
07 DE AGOSTO 2019	FORO: HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS DESDE EL AMITO FISCAL
02 DE SEPTIEMBRE 2019	REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION

Tabla no.2

Frinné Azuara Yarzabal

Diputada Federal

“Es inadmisibile la magnitud de tal recorte presupuestal, que atenta contra el desarrollo de los Pueblos indígenas.”



DIP. FRINNE
AZUARA YARZABAL

IV. 3. COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO

En el periodo que se informa ha sido convocada como integrante de esta Comisión a diversas reuniones, foros y mesas de trabajo (Tabla no. 3).

REUNIONES DE LA COMISION DE ECONOMIA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO
2018-2019

FECHA	TIPO DE REUNION
18 DE OCTUBRE 2018	SESION DE INSTALACION DE LA COMISION
23 DE OCTUBRE 2018	COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ECONOMIA DR. ILDEFONSO GUJARDO VILLAREAL
13 DE NOVIEMBRE 2018	REUNION ORDINARIA
19 DE DICIEMBRE 2018	REUNION ORDINARIA
27 DE FEBRERO DEL 2019	VISITA A LA PLANTA UBICADA EN CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, ESTADO DE HIDALGO
8 DE ABRIL DEL 2019	FORO: COOPERATIVAS, SU IMPACTO EN LA ECONOMIA SOCIAL
8 DE MAYO DEL 2019	PRESENTACION DEL LIBRO: COMAMOS IDENTIDAD GASTRONOMIA TACUATE DE SANTA MARIA ZACATEPEC, OAXACA
06 DE JUNIO 2019	REUNION ORDINARIA
10 DE JUNIO 2019	PRESENTACION DE RESULTADOS DEL EJE TEMATICO DESARROLLO ECONOMICO SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
13 DE JUNIO 2019	FORO: REGIONALES SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
27 DE AGOSTO 2019	MESA DE TRABAJO: CON LA ORGANIZACIÓN DE COOEPRATIVAS DEL BRASIL
02 DE SEPTIEMBRE 2019	FORO: COOPERATIVAS PROMOTORES DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE

Tabla no. 3

V. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Durante el periodo que se informa he participado en múltiples reuniones de trabajo del grupo parlamentario, destacando las intervenciones siguientes:

Convocatoria y presentación del Dr. Cristian Thompson de la OMS y del Dr. Hugo Lopez-Ramirez Gatell, subsecretario de Prevención de la Salud de la Secretaria de Salud Federal para exponer los temas de la situación actual del sistema de salud en Mexico para coadyuvar a un análisis objetivo y una postura razonable del grupo parlamentario respecto a la iniciativa de creación del Instituto de Salud para el Bienestar y la desaparición del Seguro Popular, presentada en julio de este año por el diputado Mario Delgado.

Presentación del análisis a la iniciativa de creación del Instituto de Salud para el Bienestar y desaparición del Seguro Popular, con el propósito de señalar las implicaciones de la reforma a la Ley General de Salud y su impacto en el sistema de salud, que coadyuven a una mejor comprensión del modelo de atención a la salud que se propone y establecer el posicionamiento del

grupo parlamentario de manera objetiva mirando por el bienestar de la ciudadanía y evitando manejos discrecionales, populistas e irresponsables de los actores involucrados.

Entre los señalamientos expuestos, destacan:

- a) Centralización o rompimiento del pacto Federal.
- b) Se requiere invertir más recursos en salud, mediante el incremento progresivo del 3% del PIB.
- c) Establece la condición de garantizar por parte de las entidades federativas todos los elementos necesarios para la prestación oportuna y de calidad, lo que les genera una presión financiera más allá de las expectativas de crecimiento económico.

- d) La eliminación de la base de cálculo a partir de la cuota social, se presta a la discrecionalidad en la asignación de recursos y a la falta de sustentabilidad financiera.
- e) La presión financiera de la gratuidad se transfiere a las Entidades Federativas.
- f) La propuesta no especifica el porcentaje para cada rubro de gastos (catastróficos, infraestructura y demanda imprevista de servicios), lo que genera discrecionalidad en su asignación y se puede prestar a manejos clientelares.
- g) Se elimina la facultad del consejo de Salubridad General, para definir los tratamientos y medicamentos asociados a los Gastos Catastróficos.
- h) Se omite la participación de la iniciativa privada.
- i) Se puntualiza la necesidad de proponer un artículo transitorio para exigir la recontractación o liquidación del personal de los REPSS conforme a la ley, en defensa de sus derechos laborales.





VI. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO

Con fecha 25 de julio de 2019 participe en la reunión de trabajo convocada por la presidenta de la Comisión de Salud para diseñar la convocatoria, los temas a abordar y la logística para la realización de las audiencias públicas del parlamento abierto respecto a la iniciativa de creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparición del Seguro Popular, celebradas en el recinto legislativo del 7 al 9 de agosto del año en curso.

En dicha reunión se establecieron los temas de las mesas quedando como sigue:

Mesa 1: Mesa de trabajo "La transformación del sistema de salud pública".

Mesa 2: "Instituto de Salud para el Bienestar".

Mesa 3: "El acceso y gratuidad a los servicios de salud; su integración y financiamiento".

Mesa 4: "Federalismo y salud: distribución de competencias y los sistemas estatales de salud".

Mesa 5: "Generación de condiciones que garanticen a la población el goce

de un estado de completo bienestar y la participación de la comunidad".

Mesa 6: "Transparencia, fiscalización y evaluación del nuevo sistema de salud".

Con fecha 14 de agosto 2019 participe en la reunión de trabajo convocada por la Comisión de Salud para analizar los planteamientos expuestos por los participantes durante las audiencias públicas del parlamento abierto sobre la creación del INSABI.



VII. PARTICIPACIÓN EN FOROS Y REUNIONES DIVERSAS

Del 7 al 9 de agosto del año en curso participe en las audiencias públicas del parlamento abierto sobre la iniciativa de creación del INSABI y la desaparición del Seguro Popular, presidiendo los trabajos de la mesa 3 del segundo día de sesiones destacando la presencia de los especialistas que participaron como ponentes: La doctora Asa Ebba Christina Laurel, secretaria de Integración y Desarrollo del sector salud; Antonio Tovar Erlén, director general de Programación y Presupuesto; el ingeniero José Alberto Gómez Rodríguez, del Consejo de Salubridad General; Héctor Juan Villarreal Páez, director general del CIEP; el doctor Dagoberto Cortés Cervantes, de CANIFARMA; la maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; El doctor José Alarcón, experto en sistemas de salud; el doctor Francisco Javier Magos Vázquez, director general de Servicios de Salud Guanajuato; el doctor Abelardo Meneses García, director del INCAN; Luis Musi, presidente de la Comisión de

Salud CONCAMIN; la actuaria Cecilia Bravo Lamicq, presidenta de Asociación Nacional de Fabricantes

de Medicamentos; el licenciado Arturo Morales Portas, presidente de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos; el doctor Samuel Ponce de León Rosales, coordinador del Programa Universitario de Investigación en Salud; Carla Báez, de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica y el doctor Víctor Hugo Borja, director médico del IMSS



En mi intervención el último día de trabajo, destaque lo siguiente:

“El Seguro Popular nació para poder hacer efectivo el derecho a la salud, nació para poder generar una mayor cobertura de servicios de salud, para generar universalidad de los servicios de salud.”

“El Seguro Popular fue una aportación también como lo es hoy este nuevo modelo, de grandes mexicanos, de grandes servidores públicos, y no solo hablo de los de la cabeza, hablo también de las enfermeras, de los médicos, de los afiliadores, de todo el sistema de protección social en salud.”

“Cuando se investigó acerca de por qué tenía que existir el Fondo de Gastos Catastróficos, una de las grandes investigaciones que arrojó uno de los mejores resultados, fue observar que la población mexicana invertía muchísimo dinero de gastos de bolsillo, que la inversión pública en salud estaba siendo mayormente sostenida por el gasto de bolsillo de los mexicanos, la cual hoy empieza también a manifestarse de manera muy, muy cruenta.”

“En ese momento, cuando se evalúa que había también gastos por padecimientos de muy alta complejidad en su atención y de muy alto costo, se observó que había familias que gastaban más del 30 por ciento de sus ingresos en salud. Gastaban más en salud que en muchísimo más otras de las cosas,

como era alimentación y educación, y a eso se le llamó que la familia ponía en riesgo su patrimonio y su capital, amén de la vida del familiar que en ese momento tenía el problema de padecer una de estas enfermedades.”

“Más del 30 por ciento de sus gastos estaban ya expuestos, y por eso cuando se hace la estructura financiera del Seguro Popular se destina un 8 por ciento única y exclusivamente para poder atender este tipo de padecimientos. Celebro que hoy en esta iniciativa está contemplado ese 8 por ciento.”

“Lo único que hoy preguntamos es: ¿va a tener sostenibilidad en el tiempo? Porque a través de una cápita de cada uno de los afiliados, obvio, se tomaba el 11 por ciento: el 8 para gastos catastróficos; el 2 para gastos de previsión presupuestal, que era la infraestructura; y 1 por ciento para la solidaridad de las comunidades.”

“Celebramos también cuando nació el Seguro Médico Siglo XXI. Porque se definía, no es que fuera un invento importante y que innovaba. No. Era la definición de una cápita para poder lograr la atención médica de muchos niños que morían, teníamos una alta tasa de mortalidad infantil. Durante estos años uno de los objetivos y de los resultados más importantes que se obtuvieron con el Seguro Médico Siglo XXI fue la reducción de la mortalidad infantil.

Reconocida ampliamente por la Organización Mundial de la Salud, la OMS.”

“Quiero comentar también que a través del Seguro Popular podía el afiliado llevar su cápita a cualquier parte de la república: la portabilidad. Este esquema era un esquema que podía brindarle la oportunidad de que los servicios fueran accesibles y oportuna su atención médica, porque llevaba el dinero, seguía a la persona.

Eso es muy importante, y hoy no es que queramos nosotros seguir planteando que se tome en cuenta a la iniciativa privada, pero creo que no podemos soslayar que la iniciativa privada tiene 3 mil hospitales en este país y hay un esquema de compensación económica que se llama pago por evento. Que lo hizo muy bien el Seguro Popular y hay que reconocer las cosas que se hicieron bien.”



VIII. EVALUACIÓN

En el primer año de ejercicio legislativo, a través de las diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que he presentado en su oportunidad, he abordado diferentes temas establecidos en las líneas estratégicas de mi programa de trabajo, entre ellas: la obesidad y el sobrepeso, el tratamiento del cáncer en niños, niñas y adolescentes, la promoción de la alimentación saludable, garantizar los medicamentos e insumos para la salud que demanda la población, prevención y tratamiento de las enfermedades respiratorias, lucha contra el tabaquismo, detección y tratamiento del Alzheimer.

Los resultados de estas acciones y en general de la gestión realizada en el periodo que se informa podrán ser valorados de manera indirecta en el mediano y largo plazo en la medida que sean evaluados los impactos sociales y económicos en el bienestar de la población mexicana con las medidas adoptadas derivadas de las reformas legislativas en las que he colaborado.

“Los resultados de la tarea legislativa se pueden evaluar a través del impacto social y económico de las reformas en beneficio de la población mexicana.”

Frinné Azuara Yarzabal

Diputada Federal

IX. AGENDA FUTURA

Los temas de salud planteados en mi programa de trabajo son muy diversos y no se agotan en el primer año de gestión, por lo que seguiré trabajando denodadamente en el impulso a los temas que siguen:

1. Protección y tutela de los derechos de los pacientes.
2. Defensa de los derechos del capital humano de la salud.
3. Asegurar la vacunación universal.
4. Prevención de la violencia obstétrica.
5. Impulso al Desarrollo Infantil Temprano.
6. Seguir impulsando el desarrollo de los pueblos indígenas
7. Uso medicinal de la Cannabis en el país.
8. Apoyo al campo.
9. Integración de los servicios de Rehabilitación.
10. Impulsar el Plan Nacional Gerontológico (Alzheimer).



**ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y
APOYOS LEGISLATIVOS**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO

- Gira de trabajo en San Mateo Atenco, Estado de México junto a mi compañero Diputado Federal Ernesto Javier Nemer Álvarez.



REUNIÓN CON PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA HUASTECA POTOSINA EN SAN LUIS POTOSÍ

- Reunión con la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí

TEMA: Ejecución de recursos del 2019 y la elaboración de solicitudes para obras y apertura programática



REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN LA HUASTECA POTOSINA, S.L.P.

- Elaboración de convenios en salud para garantizar la cobertura en los municipios.





FUTBOL INFANTIL MIXTO AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

- Apoyé a la Selección de futbol mixta infantil del Municipio con uniformes completos.



FUTBOL JUVENIL
AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.

- Respaldamos a la Selección Huasteca de futbol con el traslado y estadía en San Luis Capital para su participación en la Copa Gobernador 2019.



BÁSQUETBOL INFANTIL FEMENIL AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.

- Entregué uniformes de Básquetbol a alumnas de la Escuela Primaria de la Localidad de Jalpilla, Axtla de Terrazas.
- Apoyé con Premiación a los primeros tres lugares del Torneo Municipal de Básquetbol realizado en la Localidad de Jalpilla, Axtla de Terrazas.



TAE WON DO INFANTIL NIVEL NACIONAL

- A nuestro campeón José María Barajas representante del Estado de San Luis Potosí en la Competencia Nacional de Tae Won Do en el Estado de Guerrero, le apoyé cubriendo su hospedaje y traslado para la competencia.



PERSONAL DOCENTE
AXTLA DE TERRAZAS S.L.P.

- Apoyé a la Celebración del Día del Maestro a la Sección 26 del SNTE con Profesores de Educación Física de la Región Huasteca.



ENCUENTRO DE
ADOLESCENTES
HUASTECA POTOSINA

- Respaldamos a la Coordinación Regional Zona Huasteca del Instituto Potosino de la Juventud a la realización del Encuentro de Adolescentes “Prevenir esta Chido” con la Participación del Conductor y Locutor Facundo.

